



POLÍTICA GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa SERVICIOS Y LOGÍSTICA PUNTA EUROPA S.A. tiene como actividades principales las siguientes:

- SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS A GRANEL PELIGROSAS Y NO PELIGROSAS.
- DEPOT DE CONTENEDORES.
- LAVADERO INTERIOR Y EXTERIOR DE CISTERNAS Y CONTENEDORES.

FECHA REVISIÓN: 02/08/2023

SERVICIOS Y LOGÍSTICA PUNTA EUROPA, S.A., ejecuta sus servicios con el propósito de proporcionar a sus clientes servicios conformes a las especificaciones requeridas, con el compromiso de hacer compatible el desarrollo de su actividad con altos niveles de calidad, seguridad y salud para sus trabajadores, protección del medio ambiente, así como de la protección de las mercancías, la confidencialidad de la información y responsabilidad social. Este comportamiento se concreta en las siguientes líneas de actuación, que se enmarcan en el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas concretas para asegurar un proceso de mejora continua:

CALIDAD

- ✓ Ejecutar los servicios con un alto nivel de calidad, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes, de los clientes de nuestros clientes y del resto de partes interesadas pertinentes.
- ✓ Asegurar la implicación y responsabilidad de nuestro personal.
- ✓ Potenciar la formación y motivación continua, como líneas fundamentales para la mejora continua.
- ✓ Atender cualquier diferencia entre las especificaciones requeridas y el servicio ofrecido a nuestros clientes, realizando un tratamiento adecuado de las No Conformidades surgidas.
- ✓ Establecer objetivos y estrategias que nos lleven a una mejora continua de nuestra empresa en materia de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, protección y RSE.
- ✓ Fomentar los medios de revisión de nuestro sistema integrado de gestión mediante auditorías internas.
- ✓ Desarrollar su actividad cumpliendo la legislación vigente.
- ✓ Asegurarse que en todo momento la mercancía esté en perfectas condiciones.
- ✓ Trabajar para la reducción de errores por parte de nuestra organización.
- ✓ Fomentar nuestro trabajo basado en la gestión de riesgos (positivos y negativos) para anticiparnos a los requerimientos de todas las partes interesadas en nuestra actividad

MEDIO AMBIENTE

- ✓ Ejecutar los servicios con un alto nivel de protección medio ambiental, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes y de todas las partes involucradas en nuestra actividad.
- ✓ Comprometerse en la preservación del medio ambiente, basando nuestra actividad en la prevención.
- ✓ Controlar los aspectos medio ambientales generados por su actividad.
- ✓ Fomentar acciones y actitudes responsables con el medio ambiente.
- ✓ Potenciar la formación y motivación continua, como líneas fundamentales para la mejora continua.
- ✓ Desarrollar su actividad cumpliendo la legislación vigente.
- ✓ Utilizar las mejores técnicas disponibles para disminuir cualquier tipo de impacto ambiental negativo: contaminación, generación de residuos etc.
- ✓ Racionalizar el uso de los recursos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.
- ✓ Promover medidas de eficiencia energética en nuestras instalaciones y flota.

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y PROTECCIÓN

- ✓ Velar por la consecución de condiciones laborales seguras, saludables para la prevención de lesiones y accidentes, evitando el deterioro de la salud en el trabajo y proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables.
- ✓ Integrar la prevención de riesgos en todas las actividades de la empresa.
- ✓ Integrar la seguridad vial en la actividad del transporte y adoptar medidas para la prevención de accidentes e incidentes de tráfico. Prohibición del uso de teléfonos móviles (privados o corporativos) y otros dispositivos inteligentes mientras se conduce.
- ✓ Adoptar medidas para prevenir situaciones que amenacen la integridad de personas eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la seguridad y salud laboral en instalaciones, equipos, y en la pérdida de confidencialidad y disponibilidad de los datos almacenados en los sistemas de información ya sea accidental o intencionada, mediante la implantación de medidas de seguridad activas, cifrado de datos, antivirus, restricciones a la salida de información, etc.
- ✓ Salvaguardar la integridad de los productos del cliente contra la pérdida por destrucción intencional o robo.
- ✓ Implicarse en las acciones necesarias para cumplir con las especificaciones del programa BBS (Conducta Sobre Seguridad), incrementando la seguridad en el transporte y en las operaciones de carga y descarga.
- ✓ Potenciar la formación y motivación, como líneas fundamentales para la mejora continua, mediante la consulta y participación activa de los trabajadores o de sus representantes.
- ✓ Fomentar unos valores saludables, prohibiendo el consumo de alcohol, drogas y/o cualquier sustancia estupefaciente.
- ✓ Desarrollar su actividad cumpliendo la legislación vigente.
- ✓ Facilitar los EPIS necesarios para proteger a los trabajadores de aquellos riesgos que no se hayan podido eliminar, velando por su utilización, buen uso y mantenimiento.
- ✓ Vigilar la salud de los trabajadores.
- ✓ Velar por una correcta utilización de los dispositivos de seguridad en máquinas, equipos, etc., no permitiendo ponerlos fuera de servicio.
- ✓ Investigar los accidentes ocurridos y colaborar en las investigaciones realizadas externamente.

DIRECCIÓN:

RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y NEGOCIO RESPONSABLE

- ✓ Mantener la confidencialidad de la información que la empresa usa para su actividad, aplicando medidas para la seguridad de los datos utilizados y custodiando los documentos recibidos.
- ✓ Rechazar conductas dirigidas a la obtención de beneficios mediante uso de prácticas ilícitas y/o no éticas, garantizando una competencia legal, evitando abuso, fraude, corrupción, soborno y restricciones ilícitas hacia la competencia.
- ✓ Evitar prácticas anticompetitivas.
- ✓ Fomentar el desarrollo profesional y personal de nuestros trabajadores, rentabilizando las capacidades y habilidades.
- ✓ Ser receptivos a las observaciones y opiniones de nuestro entorno, escuchando de modo constructivo y anticipándonos a las posibles necesidades o inquietudes de nuestros clientes y otras partes interesadas.
- ✓ Desarrollar la mejora continua, como parte fundamental para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
- ✓ Desarrollar su actividad cumpliendo la legislación vigente.
- ✓ Buscar una cultura de control de costes, analizando y seleccionando los proyectos, siendo prudentes en el desarrollo y ejecución de los mismos.
- ✓ Trabajar para encauzar los proyectos hacia un beneficio sostenible y prolongado en el tiempo. Trabajar para que no surjan conflictos de intereses entre aspectos personales y profesionales.

DERECHOS HUMANOS, COMPORTAMIENTO ÉTICO Y BUENAS PRÁCTICAS

- ✓ Fomentar valores tales como el respeto, la comunicación, la confianza, la honestidad y la transparencia.
- ✓ Velar y promover los derechos humanos fundamentales, rechazando conductas que vayan contra ellos.
- ✓ Potenciar el buen trato y respeto en todo nuestro entorno empresarial (empleados, clientes, proveedores, etc.).
- ✓ Velar, en todo momento, por la salud física y mental de nuestros empleados.
- ✓ Rechazar cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional, no discriminando a nadie por razones de sexo, raza, religión, orientación sexual, etc.
- ✓ Desarrollar su actividad cumpliendo la legislación vigente, condiciones, horas de trabajo y libertad de asociación.
- ✓ Rechazar el pago irregular y el blanqueo de capitales para prevenir y evitar el capital de origen ilícito o delictivo.
- ✓ Fomentar pautas de actuación éticas relativas a la aceptación regalos, atenciones, servicios u otros factores que puedan afectar la objetividad o a las relaciones comerciales.
- ✓ Rechazar la contratación de menores o personal de forma ilegal, en cualquier actividad desarrollada por la empresa.
- ✓ Propiciar relaciones cordiales y entornos de trabajo agradables, saludables y seguros.
- ✓ Compromiso de colaboración y comunicación de posibles actitudes sospechas y, en su caso, de denuncia ante el descubrimiento del posible uso malintencionado y/o con fines terroristas de camiones, mercancías o herramientas.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN FAMILIAR

- ✓ Establecer políticas de reclutamiento de alto impacto social (Impact Hiring) otorgando las mismas oportunidades profesionales a personas de colectivos socialmente vulnerables.
- ✓ Desarrollar un entorno propicio para el desarrollo profesional y de igualdad de oportunidades.
- ✓ Facilitar la conciliación de la vida laboral y personal, implementando medidas que favorezcan el respeto a la vida personal y familiar y faciliten su mejor equilibrio.
- ✓ Garantizar la calidad del empleo, fomentando el mantenimiento de los puestos de trabajo.
- ✓ Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.
- ✓ Impulsar una comunicación transparente, alentando la innovación y concediendo la autonomía necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Desarrollar su actividad cumpliendo la legislación vigente.
- ✓ Establecer medidas que aseguren que en los procesos de contratación y promoción interna no se favorezca ni discrimine a nadie por cuestión de raza, sexo, orientación sexual, estado civil, edad, ideología política, etc.
- ✓ Apoyar a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación efectiva.
- ✓ Asegurar la formación y el entrenamiento para la obtención de las habilidades y conocimientos necesarios.
- ✓ Erradicar el empleo de lenguaje discriminatorio en cualquier tipo de comunicación corporativa, interna o externa.